

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FUNCIÓN PÚBLICA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2021 el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de Función Pública** (SFP) fue de 1,613,411.6 miles de pesos, superior en 16.2% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente por el mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Gasto de Operación (265.1%), Servicios Generales (284.4%).

GASTO CORRIENTE

El **gasto corriente** observó un incremento de 15.0%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron inferiores en 4.5% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente, por un menor ejercicio en las partidas de remuneraciones al personal de carácter permanente, de otras prestaciones sociales y económicas y, por consiguiente, en seguridad social, lo anterior derivado a que los procesos de contratación de personal de estructura para el ejercicio 2021 se vieron afectados por la pandemia generada por el virus SARS-CoV 2 COVID 19.
- En el **Gasto de Operación** se registró una cifra superior en 265.1% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se ejercieron recursos inferiores en 36.1% con relación al presupuesto aprobado, originados principalmente a que no se ejercieron los recursos aprobados en productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias.
 - ❖ En *Servicios Generales* el presupuesto ejercido fue superior en 284.4% respecto al presupuesto aprobado, esta variación de debe principalmente a las actividades de fiscalización a obra pública en las dependencias y entidades de la APF. Es importante mencionar que dichos recursos se obtienen derivado de las ampliaciones líquidas al presupuesto de la Secretaría por los recursos obtenidos al amparo del Artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.
- En el rubro de **Subsidios Corrientes**, no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, se ejercieron recursos por 360.0 miles de pesos, con la finalidad de dar cumplimiento al convenio de colaboración entre el estado de Yucatán y la SFP, en el marco de la Comisión Permanente de Contralores Estado Federación, el cual tiene como propósito realizar actividades de investigación, comunicación, divulgación, y difusión de las acciones, publicaciones estudios, que contribuyan a enriquecer la cultura del control y evaluación de la gestión pública incluyendo las materias de Ética, Transparencia, Prevención de Conflictos de Interés y Combate a la Corrupción.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue inferior en 42.3% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible a que el presupuesto aprobado para cubrir las erogaciones por resoluciones por autoridad competente no fue ejercido en su totalidad, asimismo debido a la pandemia no hubo aceptación de estudiantes de servicio social.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** No se presupuestaron recursos originalmente, no obstante, lo anterior se ejercieron recursos por 15,406.5 miles de pesos, debido principalmente a lo siguiente:

- En **Inversión Física** no se contó con asignación de presupuesto original, pero derivado de las necesidades de la Secretaría fue necesario dotarla de recursos para su ejercicio. Al interior de este rubro de gasto únicamente se requirieron recursos en Bienes Muebles e Inmuebles. mismos que a continuación se mencionan:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se ejerció el presupuesto modificado autorizado, recursos destinados a la adquisición de equipo para red LAN, WLAN y FIREWALL con la finalidad de atender la demanda interna y externa de la SFP, derivado de la obsolescencia de los equipos informáticos y la actualización en los niveles de seguridad y conectividad.

Asimismo, se llevó a cabo el equipamiento de los laboratorios móviles con la adquisición de equipo especializado lo que ha permitido la comprobación y el uso de materiales idóneos de las obras realizadas por instituciones gubernamentales de la Administración Pública Federal.

Estas acciones contribuyen a asegurar obras públicas de calidad, al constatar que se cumplen con los estándares nacionales e internacionales de la industria de la construcción.
 - ❖ En *Inversión Pública*, No se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2021 la SFP ejerció los recursos asignados a través de una **finalidad**: *Gobierno*. Esta comprende la **función** de *Coordinación de la Política de Gobierno*.

- La **finalidad Gobierno** representó el 100.0% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 16.2%, que se explica por lo siguiente:

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno** ejerció el 100.0% con relación al total de la finalidad y fue 16.2% superior al aprobado de la función.
 - La Secretaría de la Función Pública y cada una de sus unidades administrativas son responsables de llevar a cabo las funciones de fiscalización, control interno, auditoría y vigilancia de la Administración Pública Federal, así como de la Evaluación de la Gestión Gubernamental y las acciones que lleven a cabo las Dependencias, incluyendo los de sus Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y los programas que deriven de él, con sujeción a los principios de eficacia, eficiencia, economía y legalidad de la Administración Pública Federal, promoviendo la prevención y auspicio de derechos, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, con inclusión de mecanismos de vigilancia ciudadana de conformidad con las atribuciones que le confieren atienden el desarrollo de los procesos, procedimientos, actos, trámites, funciones, servicios y actividades, con base en los ejes rectores que promueven lo siguiente:
 - Ciudadanización del combate a la corrupción y a la impunidad;
 - Democratización de las tecnologías;
 - Protección a los ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción;
 - Impulso de la profesionalización y el servicio profesional de carrera y,
 - Austeridad republicana, fiscalización y evaluación de la gestión pública,
 - Estos ejes harán prevalecer la defensa a las víctimas de la corrupción e impunidad, auspiciando sus derechos e implementación de mecanismos de vigilancia ciudadana.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la SFP en 2021:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA**
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
Total		26	851,025.2
100	Oficina del C. Secretario	11	630,756.0
321	Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses	15	220,269.2

^{1/} Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Secretaría de Función Pública.

CUENTA PÚBLICA 2021

IV. ABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
	Mínimo	Máximo		Efectivo	Efectivo
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario	1,914,432.0	-	2,433,548.8	-	-
Subsecretario	1,899,240.0	-	1,143,121.8	-	-
Oficialía Mayor o Titular de Entidad	-	-	-	-	-
Jefatura de Unidad	1,732,116.0	1,853,664.0	58,613,759.0	-	80,208.0
Dirección General	1,445,376.0	1,640,940.0	81,782,803.4	-	-
Dirección General Adjunta	1,139,544.0	1,382,640.0	109,967.6	-	-
Dirección de Área	668,532.0	1,306,992.0	396,027,773.0	-	4,806.0
Subdirección de Área	392,004.0	653,340.0	267,719,562.1	-	6,374.0
Jefatura de Departamento	255,588.0	385,932.0	225,947,101.6	-	8,752.0
Operativo					
Base y Confianza	115,512.0	143,028.0	102,551,248.5	247,247.0	5,815,928.0
Operativos Específicos					
Base					
Confianza					
Enlace (Grupo P o equivalente)	127,236.0	243,984.0	81,704,564.0	-	9,695.0
Base y Confianza					

1/ Corresponde al monto unitario del tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Secretaría de Función Pública.